Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

pearly here s

Firma del titular.- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 028/2019/SIPOT de fecha 22 de enero de 2019.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0142/11/18

FOLIO No.	09/2018-00925		
/ALIDO HASTA:	28 DE MAYO DE 2019		

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 14 fracción	XIV y 113 párra	fo 2° de la Ley	y General de Desarrollo Forestal	
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento				
Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la Norma Oficial Mexicana NOM-029-SEMARNAT-2003,				
especificaciones sanitarias del bambú, mimbre, bejuco, ratán, caña, junco y rafia, utilizados principalmente en la cestería y				
espartería. y el Manual de procedimientos para la Expedición o	del Certificado Fi	tosanitario de In	nportación, se expide el presente	
Certificado para los productos forestales descritos a continuación.				
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos	forestales	Maderables	X No Maderables	
Nombre o Razón Social: CARLOS OLVERA ARTEAGA		Process		
Reg. Fed. de Caus.: OEAC661122BU6			SEMARNAT	
			SHATIOPEANA DE MOSTAS ASTRONOMENTOS SE	
			0.5 210 2018	
Descripción del producto a importar: MATERIAS VEGETALES DE	Cantidad: 20,000 (VEINTE MIL)	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
LAS ESPECIES UTILIZADAS EN CESTERIA Y ESPARTERIA,	1		DESPACHADO	
Zostera marina	Unidad de medida:	Kilogramos	PACIO DE CONTACTO CIUDADANO CCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y	
			DE SUELO	
Fracción arancelaria: 1401.90.99				
Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., LAZARO CARDENAS,	Destino dentro del país: TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO			
MICH.				
País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)	País de procedencia: HONG KONG (REGION ADMINISTRATIVA			
	ESPECIAL DE LA REPUBLICA)			
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:			
REQUISITOS FITOSANITARIOS:				
Los que indiĝa la NOM-029-SEMARNAT-2003 Que establece las Especificaciones sanitarias del bambú, mimbre, bejuco, ratán,				
caña, junco y rafia, utilizados principalmente en la cestería y esp	partería.			
AUTORIZACIÓN				
FIRMA:				
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA				
PUESTO EL DIRECTOR GENERAL				
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en	v toni	iendo a la vieta	los productos arriba descritos. Se	
constata que se enquentran ibres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	han cumplido co ado como requisito	on los requisitos o para su importa	fitosanitarios aquí descritos. Se ción.	
Producto aplicado Dosis	Tiempo de expo		Concesionario o empresa	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.



NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 29 DE NOVIEMBRE DE 2018